



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 526/2026

Fecha Resolución: 24/06/2026

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNIC@ EN ELECTRICIDAD (CO 31231060) PARA EL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN

Vista la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, por la que se concede al Ayuntamiento de Pruna subvención al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las BBRR para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven, Expediente número: SE/PAJ/0062/2025.

Vista la relación de candidaturas remitidas por el SAE, de personas preseleccionadas con identificador de oferta 01-2026-27631, para la contratación de una persona para el puesto de técnic@ en electricidad.

Vista el Acta definitiva del Tribunal calificador del Proceso selectivo de fecha 23 de junio de 2026

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes por riguroso orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo:

CANDIDAT@	PUNTUACIÓN
A. A. B. G.	2,30
A. G. G.	2,20

Segundo.- Acordar la contratación de Antonio Andrés Bautista Gil en la ocupación 31231060, técnic@ en electricidad del Programa Activa-T Joven

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada.

Quinto. - Dar cuenta a los departamentos de Personal y Tesorería para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Código Seguro De Verificación	DhLr4+XaBO85QzwpGh3Dqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	24/06/2026 13:50:51
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DhLr4%2BXaBO85QzwpGh3Dqg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación	DhLr4+XaB085QzwpGh3Dgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	24/06/2026 13:50:51
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DhLr4%2BXaB085QzwpGh3Dgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

